

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS MARITIMOS
ESPÈCIALIZADOS SERMARES S. A."**

CUANTIA : \$ 4.320,00



NUMERO : 2370 . - En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día miércoles tres de Diciembre del año dos mil ocho , ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ** , Notaria Pública Novena del cantón , comparece el señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO** , en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía " **SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A.** " , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Manta , de tránsito por esta ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " **SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS**

SERMARES S. A. ” , con sujeción a las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTE .** - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO** , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Manta , en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía “ **SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A.** ” , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante .

SEGUNDA: ANTECEDENTES . - A) . – La compañía “**SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A.** ” , se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Manta , el 20 de Mayo de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 19 de Noviembre de 1985 . - **B) .** – Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 27 de Julio de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 21 de Diciembre de 1988 , la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales. **C) .** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 29 de Noviembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 13 de Diciembre de 1990 , la compañía amplió su objeto social y reformó sus estatutos sociales . **D) .** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo el 23 de Diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 12 de Enero de 1995 , la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales . **E) .** - Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta el 29 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de Agosto del 2001 , la compañía realizó la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica reformó sus estatutos sociales . **F) .** - –La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión

celebrada el 02 de Diciembre del 2008 , decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de seis mil dólares ; 1 y , reformar sus estatutos sociales . - **TERCERA : DECLARACIONES** . - Con los antecedentes expuestos , comparece el señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO** , en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "**SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A.** " , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la junta general extraordinaria universal de accionistas declara : **Uno .— Aumentado el capital social en la suma de cuatro mil trescientos veinte dólares para que la sociedad alcance un capital total de seis mil dólares , aumento de capital que es pagado en numerario ; y , Dos .- Reformado los artículos quinto , noveno , vigésimo segundo y vigésimo cuarto de sus estatutos sociales , los mismos que en adelante deben decir : " ARTICULO QUINTO . - El capital social de la compañía es de seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una "** " **ARTICULO NOVENO : La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General . La Junta general podrá nombrar otros funcionarios con las especificaciones que le determinará expresamente "** " **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO : El Presidente será elegido por la Junta General ,durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente . Subrogará al Gerente General en casos de ausencias temporales o definitivas debiendo hacer uso de la firma social " Presidente Subrogante del Gerente General "** . Cuando Subrogue al Gerente General tendrá las mismas facultades y deberes señalados para aquel funcionario en este estatuto " " **ARTICULO VIGESIMO CUARTO : El Gerente General será elegido por la Junta**

102. Para Escritura Para Tipo:
SECRETARÍA GENERAL DE ECONOMÍA

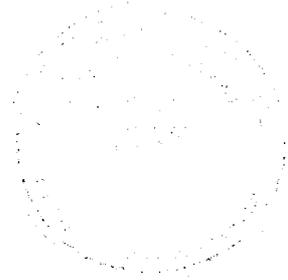
ful

General de Accionistas , durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. ” . Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 02 de Diciembre del 2008 , que se incorpora como documento habilitante . El señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO , por sus propios derechos , y en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **“SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A. ”** , , expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento , es correcta . - **CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES** . - Se incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO** , como Representante Legal de la compañía ; y , la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 02 de Diciembre del 2008 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . - Javier Piloso Rodríguez . - Abogado , matrícula número dos mil veinte y nueve . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente la otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de el señor **PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO** , como administrador de la compañía . - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a la otorgante , ésta se afirma y ratifica en su**



SERMARES S.A.
SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

Handwritten signature



Manta, Septiembre 20 del 2008

Señor
PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO
C. C. No. 130147771-5
Nacionalidad Ecuatoriana
Calle No. 9-10 y Avenida 7
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en manifestar a Usted, que el directorio de la Compañía **SERVICIOS MARÍTIMOS ESPECIALIZADOS "SERMARES S. A"**, en reunión celebrada el día de hoy 20 de Septiembre/2008, resolvió reelegirlo a usted, **GERENTE**, de la Compañía por el periodo de **DOS AÑOS** y como la única **FIRMA AUTORIZADA** para realizar cualquier transacción Mercantil y Bancaria, sean estas en apertura de cuentas, garantía bancaria, póliza, etc., En consecuencia le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.-

La Compañía **SERVICIOS MARÍTIMOS ESPECIALIZADOS "SERMARES S.A."**, se constituyo mediante escritura pública celebrada el 20 de Mayo de 1.985, ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 19 de Noviembre de 1.985.-

Handwritten initials

Cumpla usted con los requisitos legales.

Atentamente,

Handwritten signature of Sixto A. Triviño Zambrano
Sixto A. Triviño Zambrano
Presidente

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 863
Repertorio No. 2197
Manta, Septiembre 25 del 2008

Handwritten signature of Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

Manta, Septiembre 20 del 2008.- Acepto el nombramiento que antecede.

Handwritten signature of Pedro Gregorio Triviño Zambrano
Pedro Gregorio Triviño Zambrano
C.C. No. 130147771-5



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A.",
CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2008**

En la ciudad de Manta , a los dos días del mes Diciembre del dos mil ocho , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A. " , ubicado en la Avenida dos , edificio del Banco del Pichincha, octavo piso , oficina N° 805 , se reúnen los señores : Pedro Gregorio Triviño Zambrano , Francisco Heraclio Triviño Zambrano , Rubén Eduardo Triviño Zambrano ; y , Sixto Antonio Triviño Zambrano , quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas , al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :

1. - Aumento de Capital Social.
2. - Reforma de estatutos sociales

Preside la reunión el señor Sixto Antonio Triviño Zambrano y actúa como secretario el Gerente señor Pedro Triviño Zambrano . El señor Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - Por secretaría se formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . - El Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad . - Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía propone y mociona, se aumente el capital social a la suma de seis mil dólares de los Estados Unidos de Norte América , los mismos que pueden ser pagados en numerario ; que así mismo considera necesario reformar el estatuto social en lo relacionado a la administración de la compañía , debiendo ser " Gerente General " y ampliar el plazo de duración de los administradores a cinco años . - Estas mociones son aceptadas por unanimidad por

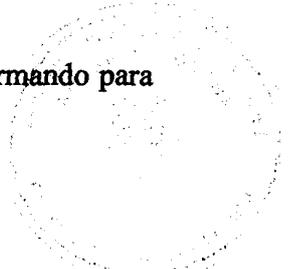
Acta
Frente

todos los accionistas , renunciando expresamente los señores Francisco Heraclio Triviño Zambrano , Rubén Eduardo Triviño Zambrano ; y , Sixto Antonio Triviño Zambrano expresamente al derecho de preferencia que le corresponde , resolviendo la Junta : **Uno** .- Aumentar el capital social en la suma de cuatro mil trescientos veinte dólares para que la sociedad alcance un capital total de seis mil dólares , aumento de capital que es pagado en numerario , por el accionista Pedro Gregorio Triviño Zambrano, de tal manera que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.NUM	CAPITAL TOTAL	Nº DE ACCIONES
PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO	1.536	4.320	4.320	5.856	5.856
FRANCISCO HERACLIO TRIVIÑO ZAMBRANO	48	-0-	-0-	48	48
RUBEN EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO	48	-0-	-0-	48	48
SIXTO ANTONIO TRIVIÑO ZAMBRANO	48	-0-	-0-	48	48
TOTAL	1.680	4.320	4.320	6.000	6.000

; y , **Dos** .- Reformado los artículos quinto , noveno , vigésimo segundo y vigésimo cuarto de sus estatutos sociales , los mismos que en adelante deben decir : “ **ARTICULO QUINTO** . - El capital social de la compañía es de seis mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una ” “ **ARTICULO NOVENO** : La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General . La Junta general podrá nombrar otros funcionarios con las especificaciones que le determinará expresamente ” “ **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO** : El Presidente será elegido por la Junta General ,durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente . Subrogará al Gerente General en casos de ausencias temporales o definitivas debiendo hacer uso de la firma social “ **Presidente Subrogante del Gerente General** ” . Cuando Subrogué al Gerente General tendrá las mismas facultades y deberes señalados para aquel funcionario en este estatuto ” “ **ARTICULO VIGESIMO CUARTO** : El Gerente General será elegido por la Junta General de Accionistas , durará cinco años en sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente. ”. Estas reformas son aprobadas por unanimidad por todos los accionistas. Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y

leída que fue a los presentes, se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia todos los accionistas.



Francisco H. Triviño Zambrano
Accionista

Ruben E. Triviño Zambrano
Accionista

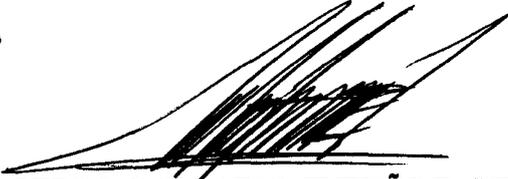
Sixto A. Triviño Zambrano
Accionista - Presidente

Pedro C. Triviño Zambrano
Accionista-Secretario

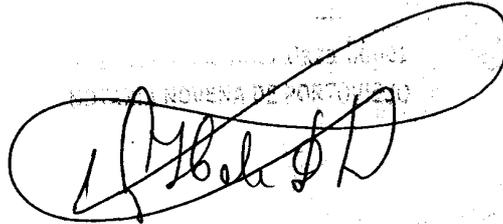
Abg. Luz Hessidha para López
SOTARIA MORENA DE PORTO RICO
Luz Hessidha

contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública

Novena que da fe. -A



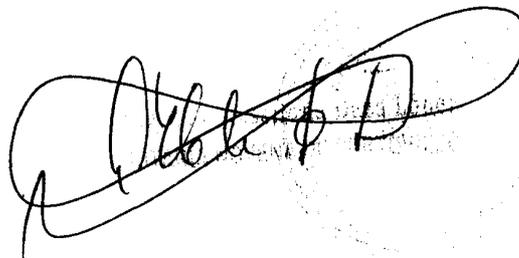
PEDRO GREGORIO TRIVIÑO ZAMBRANO
C.C. # 130147771-5
REPRESENTANTE LEGAL DE
"SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS
SERMARES S. A. "
R.U.C. # 1390091768001



ALTA LEGISLACIÓN DE LOS
NOTARIOS DE PORTOVIEJO
NOTARIO DE PORTOVIEJO

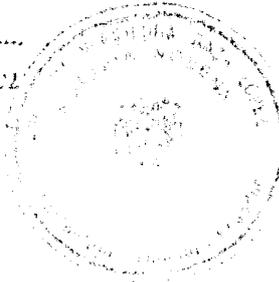
Qui

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR
MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. A

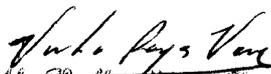


RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 08-P-DIC-000706 de Aumento de capital y Reforma de Estatutos con fecha 9 de Diciembre del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "**SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A.**", Otorgada en esta notaría el 3 de Diciembre del 2008 , que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 10 de Diciembre del 2008. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. - *J*


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DOY FE.- Que con fecha nueve de Diciembre del dos mil ocho, y mediante resolución No.08.P.DIC.00706, del señor Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda **APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía "**SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A.**". MANTA, 11 de Diciembre del 2.008


Abg. Violeta Torres Urcos
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



DEJO INS. . . . *J*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (1.168) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS (2.800) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000706 DE FECHA : NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CELEBRADO ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, AB. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ EL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2.008




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta